GDC/DC/N° 132/2020

Areguá, 15 de Octubre del 2020.

Señor
Abg.Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

Me dirijo a usted con relación al Llamado LCO N° 01/2020 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Enseñanza para la Gobernación del Departamento Central" I.D N° 375.622, a los efectos de contestar la Nota DNC N° 5928 /2020 en la cual se han Observados los siguientes aspectos:

Aspectos Observados

1. Se procede a la no difusión del expediente como medida de prudencia administrativa en atención a la investigación de oficio que posee la adjudicación.

En cuanto al punto citado se reitera que, esta convocante ha procedido a contestar en tiempo y forma todo lo referente a la investigación de oficio, por medio del SISTEMA DE TRÁMITE JURÍDICO ELECTRÓNICO adjuntando todas las documentacones solicitadas, y además las generadas como consecuencia de la anulación del Item 24 de lote 1. Las ultimas intervenciones de esta convocante en el sistema referido, fueron realizadas en fecha 3 de junio del 2020, y a la fecha la DNCP aun no emitio su parecer correspondiente.

Si bien el estado del proceso se encuentra como "**impugnado sin suspensión",** y la convocante al inicio decidió suspender los efectos del proceso de contratación hasta el pronunciamiento de la DNCP, en la actualidad nos encontramos con la necesidad de ejecutar los contratos en el marco del llamado de referencia, debido a la gran demanda de los artículos adjudicados en este proceso. Por tanto se procedió a la suscripción d ellos contratos correspondientes a fin de satisfacer las necesidades institucionales, en el convencimiento de haber realizado todas las acciones necesarias conforme a lo dispuesto por la DNCP en la investigación de oficio, atendiendo a que el proceso no se encuentra suspendido.

2. La convocante no realizó las correcciones ni remitió las justificaciones referentes a las observaciones realizadas en la primera etapa de adjudicación, por esta razón, a fin de emitir el código de contratación correspondiente, solicitamos a la convocante tomar los recaudos pertinentes para subsanar o aclarar los puntos observados.

Dichas observaciones ya fueron contestadas, y remitidas las documentaciones respaldatorias correspondientes.

3. Solicitamos nos remitan una justificación legal, con las fundamentaciones correspondientes en virtud de la cual proceden a cancelar el ítem 24 del lote 1.

Las documentaciones solicitadas en dicho punto, ya fueron remitidas y adjuntadas en el módulo de SISTEMA DE TRÁMITE JURÍDICO ELECTRÓNICO, para su resolución por parte de la DNCP, en fecha 3 de junio del 2020, no obstante, se adjunta copia de las mismas.
Por tanto se solicita la difusión de los contratos y la emisión de los Codigos de Contratacion correspondientes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. José Zelaya
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central